

POLÍTICA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE DE MARINA MERIDIONAL, S.A.

MARINA MERIDIONAL, S.A. es una empresa integrada por expertos en Industria Naval, comprometidos con la sociedad y consciente del impacto ambiental que puede causar su actividad en el entorno.

Así mismo, **MARINA MERIDIONAL, S.A.** así como sus unidades productivas “**NUEVO ASTILLERO DE HUELVA, S.A.**”, “**ASTILLERO SAN ENRIQUE, S.L.U.**” y “**MED GATE CONSTRUCCIONMES NAVALES, S.A.**”, en su compromiso con los clientes, la sociedad y con las actividades que desarrolla en su entorno, han querido mejorar su comportamiento en calidad y medioambiente a través de una certificación basada en las normas **UNE-EN-ISO 9001:2015** y **UNE-EN-ISO 14001:2015** para la siguiente actividad:

“Construcción, reparación y mantenimiento de barcos y estructuras flotantes”

La Dirección de **MARINA MERIDIONAL, S.A.** consciente de la importancia de la satisfacción de las necesidades de nuestros clientes, y el respeto al medio ambiente, ha definido una Política con los principales compromisos de la Organización en relación a la Calidad y al Medio Ambiente, que se basa en asegurar que todos los servicios que presta a sus clientes cumplan los requisitos exigidos por ellos, así como aquellos que la organización decida asumir voluntariamente, y los aspectos ambientales asociados; tratando de cubrir todas y cada una de sus necesidades. Proporciona una gestión eficazmente progresiva para las actuaciones que desarrolla en sus astilleros, teniendo en cuenta la identificación y evaluación de los aspectos ambientales como proceso de control operacional inicial de sus procesos, con el fin de conseguir un servicio de calidad, respetando el medio ambiente, siendo esta política un documento inspirador para el establecimiento de sus objetivos, teniendo como fin último la mejora de nuestro comportamiento de la calidad y ambiental.

Por todo ello, la Dirección asume e implementa los siguientes principios:

- La plena satisfacción de nuestros **clientes** como máxima prioridad.
- **Compromiso** en todas las actividades que desarrolla para la construcción, mantenimiento y reparación de buques y otras construcciones navales, con respecto a la **protección del medio ambiente**, incluyendo la **prevención de la contaminación** en todas sus formas posibles y otros compromisos que se autoimponga la Organización a través de sus compromisos internos, clientes y con otras partes interesadas, incluyendo aquellas decisiones tomadas por la Dirección.
- **Compromiso de cumplimiento** de los **requisitos legales y otros requisitos** relacionados con sus actividades relacionadas con la protección de su entorno.
- Compromiso de la **mejora continua** de su **sistema de gestión**, mejorando su comportamiento ambiental de ámbito empresarial y su desempeño ambiental, así como la calidad en el servicio.

Esta política es comunicada de forma interna a todos los empleados, empresas subcontratadas, colaboradores, mediante exposición pública en nuestras instalaciones y envío a dichas partes interesadas que hacen posible nuestra actividad.

Así mismo, se expone a las partes interesadas externas a través de la divulgación en nuestra página web, estando disponible para las mismas.

La Dirección revisará esta Política cuando sea necesario, será la responsable de que se lleve a cabo y sea comunicada y entendida dentro de la organización.

Aprobado: D. Juan Moreno

Madrid, a 31 de Agosto de 2022